



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 16 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220210000100	Otros Procesos	Franklin Freyle Useche	Cedes Y Coomeva	09/02/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda Referenciada, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Archivar El Expediente En Firme Esta Providencia
44001310300220210000200	Procesos Ejecutivos	Alfonso Rafael Gomez Bolivar	Remedios Nicolasa Fajardo Gomez, Este Proceso Ya Fue Repartido Se Recibe Nuevamente Para Reparto	09/02/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda Referenciada, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Archivar El Expediente En Firme Esta Providencia.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d9e52bb5-f4da-4d08-a438-cd2b63a2bbb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 16 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021

44001310300220200006500	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa Y Otro	Asociacion Facilitadora De Transporte Transito Y Consultorias Facilitar Transfacil	09/02/2021	Auto Requiere - Primero: Solicitar A La Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial De Valledupar - Oficina De Coordinación Administrativa De Riohacha, Que Realice Las Actuaciones Administrativas Correspondientes A Afectos De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Artículo 167 De La Ley 769 De 2002, Con El Fin De Materializar La Medida Cautelar Decretada Por Este Despacho, De Conformidad Con Lo Expuesto.Segundo: Concédase A La Dirección Ejecutiva Seccional De
-------------------------	------------------------	--------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d9e52bb5-f4da-4d08-a438-cd2b63a2bbb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 16 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



				Administración Judicial De Valledupar-Oficina De Coordinación Administrativa De Riohacha El Término De Diez (10) Días, Contados A Partir De La Notificación De Esta Providencia, Para Que Informe A Este Despacho Las Gestiones Realizas Al Respecto Y Así La Parte Demandante Se Pueda Enterar De Ello.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d9e52bb5-f4da-4d08-a438-cd2b63a2bbb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 16 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



44001310300220190015400	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Alexander Arevalo Muñoz, Asesores Empresariales Y Construcciones S.A.S.	09/02/2021	Auto Requiere - Requiere Al Fondo Nacional De Garantías S.A. Para Que En El Término Legal De 5 Días Aporte El Documento Del Bbva Que acredite La Condición De Representante Y O Apoderada De La Doctora Hivonne Melisa Rodríguez Bello, Reconoce Personería Jurídica A La Dra. María Angelica Alcalá Lara, Como Apoderada Del Fondo Nacional De Garantías.
44001310300220200008600	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Macdaniel Ltda, Construcciones Limitada	09/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento, Niega Intereses Corrientes, Tercero: Ordénase A Los Ejecutados, Que Cumplan Con La Obligación

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d9e52bb5-f4da-4d08-a438-cd2b63a2bbb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 16 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021

Demandada, Capital E
Intereses Desde Que Se
Hicieron Exigibles, En El
Término De Cinco (5) Días,
Contados A Partir Del Día
Siguiente A La Notificación
Del Presente Auto,
Atendiendo Lo
Preceptuado En El Artículo
431 Inciso 1 Del
C.G.P.Cuarto: Notifíquese
Este Auto A Los
Ejecutados, En La Forma
Señalada En Los Artículos
290 Y Ss. Del C.G.P.,
Córrasele Traslado Del
Mismo En Los Términos
Del Artículo 91 Ejusdem Y
Concédaseles El Término
De Diez (10) Días Para
Que Propongan
Excepciones De
Conformidad Al Art. 442

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d9e52bb5-f4da-4d08-a438-cd2b63a2bbb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 16 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021

				Ibídem., Atendiendo A Lo Dispuesto En El Artículo 6 Del Decreto 806 De 2020.1 Quinto: Por Secretaría, Comuníquesele A La Administración De Impuesto Y Aduanas Nacionales, La Obligación Que Impone El Artículo 630 Del Estatuto Tributario Con La Información Allí Requerida.Sexto: Reconocer Personería Como Apoderado De La Parte Demandante Al Doctor Laurentino Pérez Arregoces, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N8.313.764 Y Tarjeta Profesional N 34.994 Del C. S. De J., Conforme Al Poder Otorgado
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d9e52bb5-f4da-4d08-a438-cd2b63a2bbb8